

Informe Amnistía Internacional 2005

A lo largo del año 2005 algunos de los gobiernos más poderosos del mundo quedaron en entredicho, los medios de comunicación dejaron bien patente su hipocresía, los tribunales de justicia rechazaron sus argumentos y el colectivo de activistas de derechos humanos desafió sus tácticas represivas. Tras un periodo de cinco años de ofensiva contra los derechos humanos en el contexto de la «guerra contra el terror», parece que la situación está cambiando.

No obstante, la vida de millones de personas en todo el mundo quedó devastada por la negación de derechos fundamentales. La seguridad humana se vio amenazada por la guerra y los ataques de grupos armados, así como por la hambruna, las enfermedades y los desastres naturales. Las libertades se vieron restringidas por culpa de la represión, la discriminación y la exclusión social.

En este *Informe* de Amnistía Internacional se documentan abusos contra los derechos humanos cometidos en 150 países y en él se destaca la necesidad de que los gobiernos, la comunidad internacional, los grupos armados y otros agentes en puestos de poder o con influencia asuman responsabilidades. El *Informe* se hace eco también de la vitalidad del colectivo de activistas de derechos humanos en todo el mundo, ya sea a través de iniciativas locales, con ocasión de cumbres de ámbito internacional o en manifestaciones masivas.

Movidos por la indignación que les provocan los constantes abusos contra los derechos humanos y llevados por un sentimiento de esperanza, la membresía y los simpatizantes de Amnistía Internacional de todo el mundo actúan en defensa de la justicia y la libertad para todo el género humano.

Prólogo de la Secretaria General

Krishna Pahadi, activista de derechos humanos de Nepal, ha sido detenido por el gobierno en 28 ocasiones. Cuando lo visité en un centro de detención de la policía, en Katmandú, en febrero de 2005, poco después de que fuera detenido por vigésima séptima vez, su mensaje fue de un optimismo sorprendente. Cuantos más manifestantes pacíficos como él encarcela el régimen, me dijo, más se fortalece la causa de los derechos humanos. El descontento político generalizado y la condena internacional de las acciones del gobierno nepalí confirman la opinión de Krishna. Privado en la cárcel de todo material de lectura que no fueran libros religiosos, había terminado de leer el Bhagavad Gita, iba a empezar la Biblia y tenía la intención de seguir con el Corán. No le cabía ninguna duda de que su lucha y la de otras personas como él acabará imponiéndose. Es sólo una cuestión de tiempo, me dijo.

Krishna es inasequible al desaliento. También yo lo soy, a pesar de los abusos y la injusticia, de la violencia y las violaciones de derechos humanos cometidos en todo el mundo que se documentan en el *Informe 2006* de Amnistía Internacional.

El panorama de los derechos humanos está lleno de promesas incumplidas y de fallos de liderazgo. Los gobiernos dicen defender la causa de los derechos humanos, pero muestran automáticamente actitudes represivas cuando se trata de sus propias políticas y actuación. Los graves abusos perpetrados en Afganistán e Irak ensombrecen en gran medida el debate sobre los derechos humanos, pues la tortura y el terror se alimentan mutuamente en un círculo vicioso. En estos y en otros países, los ataques de los grupos armados aumentan en brutalidad e intensidad, cobrándose numerosas vidas humanas.

Sin embargo, un examen más minucioso de los acontecimientos de 2005 me permite abrigar esperanzas. Hubo signos evidentes de que podríamos encontrarnos ante un punto de inflexión inminente después de cinco años de ofensiva contra los derechos humanos en nombre de la lucha contra el terrorismo. A lo largo del año pasado, algunos de los gobiernos más poderosos del mundo recibieron una inquietante señal de alerta sobre los peligros de infravalorar el aspecto de los derechos humanos en sus acciones a escala nacional e internacional. Sus engaños y su doble lenguaje fueron puestos al descubierto por los medios de comunicación, cuestionados por los activistas y rechazados por los tribunales.

Atisbo también otras señales de optimismo. Gracias a la gestión y la prevención internacional de los conflictos y a las iniciativas internacionales de pacificación, el número total de conflictos existentes en el mundo sigue descendiendo, llenando de esperanza a millones de personas en países como Angola, Liberia y Sierra Leona.

La ONU acometió reformas institucionales con el fin de reforzar la maquinaria de los derechos humanos, a pesar de los intentos de algunos gobiernos cínicos y obstruccionistas de bloquear los avances.

En todo el mundo, desde Latinoamérica hasta los Balcanes, se intensificaron las demandas de justicia por algunos de los peores crímenes comprendidos en el derecho internacional. Aunque la corrupción, la ineficiencia y la politización de los sistemas judiciales nacionales obstaculizaban en gran medida la justicia, comenzó a cambiar la situación en contra de la impunidad en algunas zonas del mundo. En 2005, varios países empezaron a investigar o a juzgar a presuntos responsables de crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. A pesar de la oposición de Estados Unidos, aumentó el apoyo a la Corte Penal Internacional, convirtiéndose México en el centésimo Estado Parte en el Estatuto de Roma. La decisión del Consejo de Seguridad de la ONU de remitir la situación de Darfur a la Corte sentó un precedente importante, que puso de manifiesto el vínculo entre seguridad y justicia.

Las personas corrientes se echaron a la calle para exigir sus derechos y pedir cambios políticos. En Bolivia, el país más pobre de Sudamérica, protestas multitudinarias de campesinos, mineros y comunidades indígenas provocaron la dimisión del presidente y la elección del primer jefe de Estado indígena del país. Protestas multitudinarias sorprendieron también a gobiernos represivos, obligándolos a hacer concesiones.

Habrán quienes cuestionen mi optimismo. Pero estos avances y, lo que es aún más importante, las extraordinarias muestras de activismo mundial y de solidaridad humana internacional, el vigor y el compromiso de la membresía de Amnistía Internacional en todo el mundo, las ingentes multitudes que se movilizaron para «hacer de la pobreza historia» durante los preparativos de la Cumbre del G-8, y el apoyo de las personas corrientes a las víctimas del maremoto de Asia, del huracán *Katrina* en Estados Unidos y del terremoto de Cachemira, me infunden nuevas energías.

Desde los campesinos que protestan contra la apropiación de tierras en China hasta las mujeres que reivindican sus derechos en el décimo aniversario de la Conferencia de la ONU sobre la Mujer, los sucesos de 2005 pusieron de manifiesto que la idea de los derechos humanos, así como el movimiento mundial de personas que la impulsa, es más poderosa y fuerte que nunca.

La tortura y la lucha contra el terrorismo

Cuando se cometieron los atentados suicidas con bomba de julio de 2005 en el centro de Londres, el primer ministro británico, Tony Blair, reaccionó anunciando planes que restringían drásticamente los derechos humanos y mostraban al mundo que «las reglas del juego están cambiando». Lord Steyn, miembro retirado de la magistratura británica, respondió con acierto: «El mantenimiento del Estado de derecho no es un juego. Es una cuestión de acceso a la justicia, derechos humanos fundamentales y valores democráticos».

Afortunadamente, el Parlamento británico rechazó algunas de las disposiciones más escandalosas de la legislación propuesta por el gobierno. En 2005, el ejecutivo británico fue derrotado en dos ocasiones al tratar de conseguir la aprobación de su legislación antiterrorista; fueron las primeras derrotas parlamentarias de Blair en sus nueve años de primer ministro.

También el poder judicial llamó al orden al gobierno británico. La Cámara de los Lores, el más alto tribunal del país, rechazó su pretensión de que la información obtenida mediante tortura por gobiernos extranjeros pudiera utilizarse como prueba en los tribunales británicos. En otra causa judicial, el Tribunal de Apelaciones rechazó la postulación del gobierno de que las tropas del Reino Unido en Irak no estaban obligadas por el derecho internacional de los derechos humanos ni por la legislación británica en materia de derechos humanos. Asimismo, resolvió que el

sistema para investigar la muerte de presos iraquíes a manos de personal de las fuerzas armadas británicas era extremadamente deficiente.

En Estados Unidos se cuestionó también la pretensión del gobierno del presidente Bush de quedar exonerado del cumplimiento de la prohibición de la tortura y los malos tratos en su lucha contra el terrorismo. Mediante una reforma legislativa se trató de reafirmar la obligación de los funcionarios y agentes estadounidenses de respetar, dondequiera que se encontraran, la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes con todo tipo de presos. Entonces, no sólo el presidente amenazó con vetar el proyecto de ley, sino que el vicepresidente intentó que la Agencia Central de Información (CIA) quedara exonerada de su cumplimiento. La propia CIA reconoció que utilizaba la técnica de interrogatorio conocida como *water-boarding* (asfixia simulada), y el fiscal general aseguró que Estados Unidos tenía la potestad de maltratar a detenidos en el extranjero, siempre que no fueran ciudadanos estadounidenses.

El presidente Bush acabó cediendo y se vio obligado a retirar su oposición al proyecto de ley. Sin embargo, éste tuvo un desenlace grave e inesperado, pues, en virtud de una enmienda, se privó a los detenidos de Guantánamo del derecho a presentar recursos de hábeas corpus ante un tribunal federal y de la posibilidad de obtener una revisión judicial de sus condiciones de detención y del trato que recibían. Sin embargo, el hecho de que el presidente se viera obligado a dar marcha atrás en público fue un indicio de la presión a que estaba sometido el gobierno por la existencia de fuertes divisiones en Estados Unidos y de creciente preocupación entre sus aliados internacionales.

Los gobiernos europeos se vieron en una situación embarazosa a medida que se fueron conociendo casos que revelaban su papel como socios subalternos de Estados Unidos en su «guerra contra el terror». Se produjo una gran indignación social a raíz de que los medios de comunicación informaran de la posible connivencia entre el gobierno estadounidense y algunos gobiernos europeos en relación con los «lugares negros», presuntos centros de detención secretos que la CIA mantenía en territorio europeo. También suscitaron una condena social generalizada los crecientes indicios de que, desde aeropuertos europeos, se estaba trasladando a presos de forma ilegal a países donde corrían el peligro de ser torturados («entregas extraordinarias»).

La demanda del cierre del centro de detención de Guantánamo se intensificó en la ONU, en varias instituciones europeas y entre dirigentes políticos y creadores de opinión, incluidas destacadas figuras estadounidenses, que sumaron sus voces a una presión cada vez más fuerte.

La solitaria voz de Amnistía Internacional clamando en el desierto se convirtió en un clamor de condena del símbolo más flagrante del abuso de poder de Estados Unidos. Este logro refuerza nuestra determinación de seguir luchando hasta que el gobierno estadounidense cierre el campo de Guantánamo, revele toda la verdad sobre los centros de detención secretos bajo su control y reconozca el derecho de los detenidos a ser juzgados de acuerdo con las normas internacionales o a ser puestos en libertad.

Los cambios que he observado no significan que haya desaparecido el apoyo a las medidas restrictivas ni que hayan disminuido los ataques contra los derechos humanos en aras de la lucha contra el terrorismo. Estados Unidos no rechazó de forma categórica el uso de ciertas formas de tortura o malos tratos. No inició investigaciones independientes sobre el papel desempeñado por altos cargos estadounidenses en los abusos cometidos en la prisión iraquí de Abu Ghraib y en otros lugares, pese a los indicios crecientes de su participación en ellos.

Cuando los tribunales británicos declararon ilegal la detención de extranjeros sin cargos ni juicio, el gobierno del Reino Unido se apresuró a proponer una nueva legislación con el fin de poder mantener a los detenidos prácticamente bajo arresto domiciliario. Y siguió pidiendo «garantías diplomáticas» que le permitieran devolver a una persona a países donde podría sufrir tortura.

No disminuyó tampoco el «valor de exportación» de la «guerra contra el terror». Con la aprobación tácita o explícita de Estados Unidos, países como Egipto, Jordania y Yemen continuaron recluyendo sin cargos y sin un juicio justo a personas presuntamente implicadas en actividades terroristas.

Lo que ha cambiado en 2005 respecto a años anteriores gracias al trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos y de otras personas, que está poniendo a la defensiva al gobierno estadounidense y a los gobiernos europeos, es el sentir general de la ciudadanía. Nadie está dispuesto ya a admitir el falaz argumento de que una reducción de nuestra libertad aumentará nuestra seguridad. A los gobiernos se les pide cada vez más que rindan cuentas en el parlamento, los tribunales y otros foros públicos. Se está cobrando una conciencia cada vez mayor de que el incumplimiento de los derechos humanos y del Estado de derecho, lejos de comportar una victoria en la «guerra contra el terror», no hace más que crear resentimiento y aislamiento en las comunidades objeto de estas medidas, favorecer a los extremistas y socavar nuestra seguridad colectiva.

Aunque frágiles, se están estableciendo límites. Se están alzando voces. Este hecho nos brinda la esperanza de que se produzca un punto de inflexión en el debate y de que en el futuro se adopte un enfoque más ético de la seguridad y los derechos humanos.

En contra de lo afirmado por el primer ministro británico, las reglas del juego no han cambiado. Los gobiernos que se toman como un juego estas reglas fundamentales no sirven adecuadamente ni a la seguridad ni a los derechos humanos.

Debemos seguir condenando con la mayor energía posible los ataques abyectos y cobardes perpetrados por los grupos armados contra la población civil. Debemos oponernos con igual vigor a las estrategias insensatas y peligrosas de los gobiernos que tratan de combatir el terror con la tortura.

Iniciativas reformistas

El creciente desencanto y las acerbadas críticas generados por la maquinaria de derechos humanos de la ONU llevó finalmente a los gobiernos a acometer importantes reformas como parte del replanteamiento del papel de la ONU en la gobernanza internacional.

Los Estados miembros acordaron duplicar el presupuesto de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y centrar mucho más las actividades de este organismo en la protección de los derechos humanos mediante su presencia sobre el terreno.

Decidieron también deshacerse de la desacreditada Comisión de Derechos Humanos y propusieron sustituirla por un nuevo órgano, el Consejo de Derechos Humanos, elegido por la Asamblea General y responsable ante ella y capaz de investigar a todos los Estados, empezando por sus propios miembros. Pese a ser una solución de compromiso, la propuesta constituye una oportunidad importante para mejorar la maquinaria de derechos humanos de la ONU. Por desgracia, en el momento de redactar estas líneas el futuro del Consejo pendía de un hilo debido a la negativa de Estados Unidos a apoyarlo, al parecer por sus numerosas «deficiencias». No se debe permitir a ningún Estado, por poderoso que sea, que socave un amplio consenso internacional. Espero que otros gobiernos resistan las presiones de Estados Unidos, apoyen conjuntamente la resolución y pongan en marcha el Consejo.

Me anima el apoyo mostrado por los gobiernos a los cambios en la maquinaria de derechos humanos de la ONU. Este apoyo es tanto más notable si se tiene en cuenta el rechazo o el boicot de que fue objeto el progresista y ambicioso plan de reformas del secretario general de la ONU, que incluía propuestas para aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad,

reforzar la no proliferación de armas y mejorar el equipamiento de la ONU para detener de forma eficaz el genocidio.

Me animan también otros avances realizados el año pasado y a los que se ha dado menos publicidad. La ONU terminó la redacción de un nuevo instrumento, la Convención Internacional sobre la Protección de Todas las Personas contra la Desaparición Forzada, destinado a abordar la detención, reclusión, tortura y, a menudo, muerte no reconocida de personas a manos de agentes estatales. Amnistía Internacional, que empezó a luchar en favor de los «desaparecidos» hace unos 35 años, acoge positivamente esta importante contribución a la protección de los derechos humanos.

La ONU nombró un representante especial sobre los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales. Aunque las empresas pueden ser una fuerza positiva para el desarrollo económico y social, la repercusión de algunas operaciones comerciales en los derechos humanos puede ser muy perjudicial, como revelan la violencia generada por los intereses mineros y petroleros en lugares como el delta del Níger (Nigeria), la República Democrática del Congo y Sudán, o la facilidad con que las empresas tecnológicas y de comunicación se adaptan a las políticas restrictivas de China sobre la libertad de expresión. Una poderosa combinación de intereses económicos y políticos consiguió entorpecer los esfuerzos internacionales en favor de la promoción de la responsabilidad jurídica de las empresas respecto a los derechos humanos. Pero, a pesar de la gran controversia suscitada en torno a las normas de la ONU sobre empresas y derechos humanos, la cuestión de la responsabilidad empresarial siguió estando muy presente en la agenda internacional. Ahora la tarea consiste en aprovechar la experiencia adquirida con esas normas para elaborar un claro conjunto de principios y normas internacionales de derechos humanos dirigido a los agentes empresariales.

Retórica y realidad

La fortaleza de las instituciones depende exclusivamente de la voluntad política de quienes las gobiernan. Con enorme frecuencia, gobiernos poderosos manipulan la ONU y las instituciones regionales en beneficio de sus mezquinos intereses nacionales. Estados Unidos es un ejemplo destacado de ello, pero no el único, por desgracia, como ponen de manifiesto el historial de Rusia en el Cáucaso y en Asia Central y la creciente cooperación económica de China con algunos de los gobiernos más represivos de África.

Los países que tienen mayor responsabilidad a la hora de salvaguardar la seguridad mundial en el Consejo de Seguridad dieron muestras en 2005 de encontrarse entre los más proclives a paralizar el Consejo e impedirle adoptar medidas efectivas sobre los derechos humanos. Tanto Estados Unidos y el Reino Unido, en relación con Irak, como Rusia y China, en el caso de Sudán, fueron ejemplos claros de esta actitud. Estos países parecen hacer caso omiso de las lecciones de la historia, según las cuales el camino del fortalecimiento de la seguridad mundial pasa por el respeto de los derechos humanos.

La hipocresía del G-8 se manifestó con especial crudeza en 2005. Sus miembros aseguraron que la erradicación de la pobreza en África ocupaba un lugar destacado en su programa, mientras seguían siendo los principales proveedores de armas a los gobiernos africanos. Seis de los ocho países del G-8 figuran entre los diez mayores exportadores mundiales de armamento, y los ocho exportan grandes cantidades de armas convencionales o de armas pequeñas a países en vías de desarrollo. Esta circunstancia debería comportar para el G-8 la responsabilidad especial de contribuir a crear un sistema efectivo de control global de las transferencias de armas. No obstante, a pesar de las presiones del gobierno británico, los dirigentes del G-8 no se pusieron de acuerdo sobre la necesidad de establecer un tratado sobre el comercio de armas en la cumbre que celebraron en Gleneagles en julio de 2005.

Sin embargo, al menos 50 países de todo el mundo apoyaron la demanda de un tratado mundial sobre el control de armas pequeñas. El mensaje de la campaña, organizada conjuntamente por Amnistía Internacional, Oxfam y la Red Internacional de Acción contra las Armas Ligeras (IANSA), es claro: el comercio de armas se desarrolla de forma incontrolada y debe restringirse con urgencia.

Si centro la atención en las instituciones regionales, resulta decepcionante que la Unión Europea siga guardando un mutismo casi total en relación con los derechos humanos. La UE no puede esperar mantener su credibilidad con respecto a los derechos humanos ni tener autoridad moral si esconde la cabeza ante los abusos perpetrados por sus principales socios políticos y comerciales y cierra los ojos ante las políticas y las prácticas de sus propios Estados miembros en relación con las personas refugiadas y solicitantes de asilo y con la lucha contra el terrorismo. Debe mostrar una disposición mayor a enfrentarse al atroz incumplimiento de las normas de derechos humanos exhibido por Rusia en Chechenia. Debe resistir también las presiones de las empresas para que levante su embargo de armas a China. El embargo se impuso originalmente a raíz de la brutal represión de la plaza de Tiananmen en 1989 a fin de poner de manifiesto el compromiso de la Unión Europea con la promoción de los derechos humanos en China. No debe suprimirse hasta que el gobierno chino haya hecho importantes concesiones en materia de derechos humanos.

Aunque la Unión Africana ha elaborado un marco progresista de derechos humanos y ha desempeñado un importante papel en la resolución de la crisis de Togo, carece por desgracia de la capacidad y de la voluntad política necesarias para cumplir sus promesas de forma coherente. Obstaculizado su trabajo por las limitaciones logísticas y el rechazo del gobierno sudanés y de las milicias armadas a respetar el derecho internacional, los observadores de derechos humanos de la Unión Africana no pudieron influir decisivamente en la situación de Darfur. La organización no se atrevió a afrontar la espantosa situación de los derechos humanos en Zimbabue. No consiguió convencer a Nigeria ni a Senegal de que cooperaran en los esfuerzos por llevar ante la justicia al ex presidente liberiano Charles Taylor y al ex presidente chadiano Hissène Habré. Los dirigentes africanos se hacen un mal favor a sí mismos y a los pueblos de África cuando utilizan la solidaridad africana para protegerse mutuamente de la justicia y la rendición de cuentas.

Frente al letargo de las instituciones y los fracasos de los gobiernos, la opinión pública está pidiendo en África, en Europa y en otras partes del mundo un mayor compromiso de los gobiernos con los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional. Gracias a quienes defienden los derechos humanos y a otras personas, así como a la creciente presión de la opinión pública, la comunidad internacional se está viendo obligada a reconocer los derechos humanos como el marco en el que concebir y aplicar la seguridad y el desarrollo. Sin el respeto de los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo son inviables.

Tanto en el contexto internacional como en el regional, los derechos humanos están adquiriendo cada vez mayor reconocimiento como elemento de referencia en materia de credibilidad y autoridad de las instituciones y de los Estados. Ésa fue una de las razones por las que los gobiernos se opusieron a que Myanmar ocupara la presidencia de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN). Fue la razón por la que la Unión Europea decidió al final no levantar la prohibición de la venta de armas a China. Y fue también la razón de que la India considerara los derechos humanos como un factor clave en sus relaciones con Nepal.

Por razones tanto de principio como de carácter pragmático, los derechos humanos deben considerarse un elemento esencial de las estrategias sostenibles de seguridad mundiales y regionales, no una opción extra para las épocas de bonanza. No me cabe ninguna duda de que los acontecimientos de 2005 demuestran que la autoridad política y moral de los gobiernos se juzgará cada vez más en función de su actitud ante los derechos humanos en el ámbito nacional e internacional. Éste es uno de los logros más importantes del movimiento de derechos humanos de los últimos tiempos.

Quedan por delante desafíos evidentes. Los despiadados ataques de los grupos armados, el aumento de la inestabilidad en Oriente Medio, la creciente irritación y aislamiento de las comunidades musulmanas en todo el mundo, los conflictos olvidados de África y otros lugares, las crecientes desigualdades y la flagrante pobreza: todos estos hechos son indicios de un mundo peligroso y dividido, en el que los derechos humanos se ven amenazados todos los días. Pero creo que, lejos de desanimarnos, constituyen un impulso aún mayor para la acción.

Al establecer nuestro programa para 2006, Amnistía Internacional y sus millones de miembros y simpatizantes encontramos estímulo en los notables logros del movimiento de derechos humanos y en la fe de la gente corriente en el poder de estos derechos. En Amnistía Internacional no subestimamos ese poder. Lo utilizaremos para combatir a quienes siembran el miedo y el odio, para poner en evidencia la miopía de los dirigentes más poderosos del mundo y para pedir cuentas a los gobiernos.

En busca de la seguridad humana

El año 2005 planteó importantes desafíos a los gobiernos: conflictos de difícil solución, atentados terroristas, propagación incesante de la pandemia de VIH/sida, persistencia de la pobreza extrema y generalizada y catástrofes naturales.

Estos retos deberían haber encontrado respuestas basadas en los principios de derechos humanos, pero, con demasiada frecuencia, no fue así. Los gobiernos, individual y colectivamente, continuaron empeñados en aplicar políticas que a menudo sacrificaban los derechos humanos por intereses políticos y económicos.

Al mismo tiempo, millones de personas de todo el mundo se sumaron a llamamientos en favor de una mayor rendición de cuentas, más transparencia y un mayor reconocimiento de nuestra responsabilidad compartida para abordar todos juntos estas amenazas mundiales. Por medios que abarcaron desde una movilización masiva en torno al lema «Hagamos que la pobreza sea historia» hasta la labor de profesionales del derecho y activistas que se enfrentaron a Estados poderosos en juicios pioneros, la sociedad civil presionó a los gobiernos para que asumiesen sus responsabilidades.

En 2005 creció la convicción de que el respeto por el Estado de derecho era vital para la seguridad humana y de que el menoscabo de los principios de derechos humanos en el contexto de la «guerra contra el terror» no era un camino para obtener seguridad. Del mismo modo, la ausencia de respeto, protección y realización de los derechos económicos, sociales y culturales comenzó a verse cada vez más como una injusticia grave y una negación del desarrollo humano. Las actividades de los ciudadanos y ciudadanas corrientes, ya fueran en respuesta a necesidades urgentes de personas afectadas por desastres naturales o al sufrimiento de víctimas individuales

de la represión de los gobiernos, a menudo dejaron en evidencia a los gobernantes, que sólo entonces tomaron medidas.

Para conseguir seguridad humana es necesario que las personas y las comunidades estén a salvo no sólo de la guerra, el genocidio y los atentados terroristas, sino también del hambre, las enfermedades y las catástrofes naturales. A lo largo de 2005, numerosos activistas hicieron campaña para que conocidos violadores de los derechos humanos y multinacionales poderosas rindieran en mayor grado cuentas de sus actos y para que se pusiera fin al racismo, la discriminación y la exclusión social.

Desde la tortura y las «entregas extraordinarias» hasta el impacto negativo de las políticas comerciales y de ayuda, muchos de los abusos contra los derechos humanos cometidos en 2005 traspasaron las fronteras nacionales. Aunque en algunos ámbitos de las relaciones internacionales, especialmente en las transacciones económicas, se suprimían fronteras nacionales, en otros, como la inmigración sobre todo, seguían erigiéndose.

Sin duda aumentó el reconocimiento de la necesidad de aportar soluciones globales a las amenazas mundiales, desde el terrorismo a la gripe aviaria. También hubo muchos recordatorios de la necesidad de reformar la ONU, como la constante falta de medidas del Consejo de Seguridad para hacer rendir cuentas a los Estados irresponsables, el elevado grado de corrupción existente en el seno de la ONU –que se hizo patente tras el escándalo del programa Petróleo por Alimentos–, el silencio con que se respondió al incumplimiento del primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y la inactividad de las instituciones financieras a la hora de combatir las injusticias del comercio, la ayuda y la deuda. Los propios dirigentes de la ONU propusieron diversas iniciativas de gran alcance, pero los escasos resultados de la Cumbre Mundial de la ONU, celebrada en septiembre, pusieron de manifiesto hasta qué punto la influencia de intereses puramente nacionales en la política continuaba ahogando las aspiraciones multilaterales.

Sin embargo, se produjeron avances, sobre todo en la consolidación de un sistema de justicia internacional emergente, encarnado por la Corte Penal Internacional, los tribunales internacionales especiales y un mayor uso de la jurisdicción extraterritorial. Tras años de llamamientos en favor de dotar de recursos adicionales a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, se incrementó significativamente su presupuesto. Se sometieron a debate propuestas para sustituir la muy desacreditada Comisión de Derechos Humanos de la ONU por un nuevo órgano, el Consejo de Derechos Humanos. Amnistía Internacional, motivada por estas iniciativas y, sobre todo, por la fuerza y diversidad crecientes de la comunidad mundial de los derechos humanos, renovó su compromiso de mundializar la justicia como medio de hacer realidad los derechos para todas las personas en la búsqueda de seguridad humana.

TORTURA Y TERROR

Continuaron los desafíos que afrontaba el movimiento de derechos humanos a raíz de los atentados perpetrados en Estados Unidos el 11 de septiembre de 2001. Los gobiernos siguieron fomentando el discurso de que los derechos humanos eran un obstáculo, más que un prerequisite esencial, para la seguridad humana. No obstante, gracias a los esfuerzos de los activistas de los derechos humanos y de otras personas, aumentaron las críticas y la resistencia a los intentos de los gobiernos de subordinar los derechos humanos a las cuestiones de seguridad.

A pesar de los recursos y esfuerzos dedicados por los gobiernos a combatir el terrorismo, durante el año aumentaron los atentados de particulares y grupos armados que abanderaban gran diversidad de causas en numerosos países.

En todo el mundo se cometieron ataques deliberados contra civiles, infringiendo los principios más básicos de derechos humanos. Por ejemplo, en la India, durante los preparativos del festival anual de octubre, explotaron en Delhi varias bombas que causaron 66 muertos y más de 220 heridos. En Irak, cientos de civiles murieron o resultaron heridos en atentados perpetrados por grupos armados durante el año. En Jordania estallaron en hoteles de Ammán tres bombas que mataron a 60 personas en noviembre. En el Reino Unido, unos atentados con explosivos contra el sistema de transporte público de Londres provocaron 52 muertos y cientos de heridos.

Algunas de las tácticas antiterroristas adoptadas por los gobiernos violaban los derechos humanos. Varios gobiernos intentaron incluso legalizar o justificar métodos abusivos que la comunidad internacional consideraba ilegales desde hacía tiempo y que en ningún caso podían justificarse.

Miles de hombres sospechosos de terrorismo permanecían recluidos en centros de detención administrados por Estados Unidos en todo el mundo sin perspectivas de que se formularan cargos contra ellos o de que se los fuese a juzgar con las debidas garantías. Al finalizar 2005, unas 14.000 personas detenidas por Estados Unidos y sus aliados durante operaciones militares y de seguridad en Irak y Afganistán seguían recluidas en centros de detención militares estadounidenses en Afganistán, la bahía de Guantánamo (Cuba) e Irak. En Guantánamo, decenas de detenidos se pusieron en huelga de hambre para protestar por las condiciones de detención y fueron alimentados a la fuerza.

También había sospechosos de terrorismo bajo custodia de otros países, como Egipto, Jordania, Reino Unido y Yemen. Algunos llevaban mucho tiempo recluidos sin cargos ni juicio, y otros se

consumían en prisión expuestos a ser expulsados a países donde la tortura era una práctica habitual. Muchos eran sometidos a tortura y otros malos tratos.

Durante 2005, se hicieron cada vez más patentes la connivencia y la participación de muchos países en las políticas y prácticas abusivas emprendidas por Estados Unidos en la «guerra contra el terror», como la tortura, los malos tratos, las detenciones secretas y de duración ilimitada y las transferencias ilícitas entre países. Se exigió a muchos gobiernos una mayor rendición de cuentas y se dictaron fallos judiciales trascendentales en defensa de los principios básicos de derechos humanos. Incluso en el seno del propio gobierno estadounidense surgieron tensiones por el recorte de las libertades fundamentales.

En 2005 siguió revelándose información que contribuyó a poner al descubierto algunas de las prácticas secretas y abusivas seguidas por los Estados en nombre de la lucha contra el terrorismo. Por ejemplo, salió a la luz más información sobre la práctica conocida en Estados Unidos como «entregas extraordinarias»: la transferencia ilegal de sospechosos de terrorismo de un país a otro sin ningún proceso judicial. Se descubrió que, mediante este método, Estados Unidos había transferido a muchos detenidos a países de los que se sabía que recurrían a la tortura y a otros malos tratos en los interrogatorios, como Egipto, Jordania, Marruecos, Arabia Saudí y Siria. En la práctica, con estas transferencias se «externalizaba» la tortura.

El verdadero significado de las «entregas extraordinarias» se vio ilustrado en 2005 por el caso de Muhammad al-Assad, ciudadano yemení residente en Tanzania, que había sido detenido en su casa, en Dar es Salam, el 26 de diciembre de 2003. Lo habían encapuchado, esposado y trasladado en avión a un destino desconocido. Fue el comienzo de un suplicio de 16 meses de detención e interrogatorio no reconocidos, durante los cuales no tuvo contacto con el mundo exterior ni indicio alguno del lugar en el que se encontraba.

Muhammad al-Assad permaneció recluido durante un año en un centro de detención secreto, donde fue sometido a privación sensorial extrema. Los guardias, que llevaban la cara tapada, nunca le dirigían la palabra, sino que le comunicaban las instrucciones con gestos. Sonaba un ruido blanco constante (zumbido de baja intensidad). La luz eléctrica se mantenía encendida las 24 horas del día. Funcionarios tanzanos comunicaron al padre de Muhammad al-Assad que éste había sido puesto bajo custodia estadounidense y que nadie conocía su paradero. Su familia no tuvo noticias de él hasta que, en mayo de 2005, lo trasladaron en avión a Yemen, donde fue encarcelado, al parecer a instancias de las autoridades estadounidenses. Muhammad al-Assad continuaba bajo custodia en Yemen sin cargos ni juicio al concluir 2005.

Otros testimonios de ex detenidos, recogidos durante 2005 por Amnistía Internacional, presentaban una asombrosa similitud con la experiencia descrita por Muhammad al-Assad. Otros dos hombres yemeníes fueron transferidos a Yemen por Estados Unidos en mayo de 2005, y continuaban reclusos allí sin cargos ni juicio al terminar el año. En sendas entrevistas concedidas a Amnistía Internacional en junio, septiembre y octubre de 2005, respectivamente, estos tres yemeníes contaron que habían estado reclusos en régimen de aislamiento durante 16 o 18 meses en centros de detención secretos administrados por funcionarios estadounidenses. Las entrevistas realizadas por Amnistía Internacional proporcionaron nuevos indicios sólidos de la red de centros de detención secretos que Estados Unidos mantenía por todo el mundo.

En diciembre de 2005, después de que el ministro de Asuntos Exteriores británico declarara que no tenía conocimiento de la existencia de vuelos utilizados para realizar entregas extraordinarias que hubiesen repostado o utilizado otras instalaciones en el Reino Unido desde principios de 2001, Amnistía Internacional publicó información sobre tres vuelos que habían repostado en el Reino Unido horas después de transferir a detenidos a países en los que podían ser víctimas de «desaparición» o tortura u otros malos tratos. Gracias a testimonios de las propias víctimas y a investigaciones gubernamentales, en 2005 salió a la luz cada vez más información que indicaba que otros países europeos podrían haber estado implicados en traslados secretos de la misma índole. En Alemania, Italia y Suecia se llevaron a cabo investigaciones sobre el papel de funcionarios del Estado en casos concretos de «entrega extraordinaria»; en España, las autoridades abrieron una investigación sobre el uso de aeropuertos y del espacio aéreo españoles por aviones operados por la Agencia Central de Información (CIA) estadounidense, y en Islandia, Irlanda y Países Bajos, autoridades gubernamentales o activistas pidieron la apertura de investigaciones oficiales.

Investigaciones realizadas por periodistas, así como por Amnistía Internacional y otros, en 2005 dejaron pocas dudas de que el gobierno estadounidense gestionaba un sistema de prisiones clandestinas, conocidas como «lugares negros». Seguían recibándose constantemente informes de que la CIA tenía centros de detención secretos de este tipo en Afganistán, Irak, Jordania, Pakistán, Tailandia, Uzbekistán y otros lugares no identificados de Europa y de otros continentes, incluida la isla de Diego García, territorio británico del océano Índico. Alrededor de una treintena de detenidos considerados de alto valor por la información que podían facilitar habían «desaparecido» bajo custodia estadounidense y parecían hallarse reclusos en lugares negros, completamente fuera de la protección de la ley.

En noviembre, el Consejo de Europa inició una investigación sobre informes que indicaban que también en Europa había lugares utilizados por la red de prisiones secretas estadounidenses y en

las entregas extraordinarias. Amnistía Internacional coincidió plenamente con los llamamientos dirigidos por funcionarios del Consejo de Europa a los gobiernos europeos para que investigasen tales denuncias; uno de esos funcionarios declaró: «No basta con ignorarlo, con independencia de que esa ignorancia sea intencionada o accidental».

En una conferencia organizada conjuntamente por Amnistía Internacional y la ONG británica Reprieve en Londres en noviembre, ex detenidos y familiares de detenidos de Guantánamo o de centros situados en el Reino Unido dieron testimonio del coste humano que suponía la detención indefinida sin cargos ni juicio. Al describir el trauma de estas familias, Nadja Dizdarevic, esposa de Boudelaa Hadz, detenido de Bosnia y Herzegovina y que llevaba cuatro años recluso en Guantánamo, manifestó lo siguiente:

Resulta difícil ser una madre para mis hijos porque no dispongo de tiempo suficiente para ellos y yo soy todo lo que tienen [...]. Por la noche, una vez que he acostado a mis hijos, empiezo a trabajar y, mientras el resto del mundo duerme en paz, redacto incansable denuncias, solicitudes y cartas, y aprendo las leyes y las convenciones de derechos humanos para poder continuar mi lucha por la vida y la liberación de mi esposo y de los demás.

Con los años, los gobiernos habían empezado a solicitar «garantías diplomáticas» a los países de los que se sabía que utilizaban la tortura para poder expulsar a personas detenidas a ellos. En 2005, el gobierno británico decidió recurrir a las garantías diplomáticas y firmó memorandos de entendimiento con Jordania, Líbano y Libia, e intentó alcanzar acuerdos similares con Argelia, Egipto y otros Estados de la región. Amnistía Internacional se opuso al uso de tales «garantías diplomáticas» por considerar que socavaban la prohibición absoluta de la tortura y que, por su naturaleza, no se podía confiar en ellas ni hacerlas cumplir.

Los indicios de participación, connivencia o aquiescencia de muchos gobiernos en la «externalización» de la tortura subrayaron la necesidad de una mayor rendición de cuentas transnacional en un mundo en el que las responsabilidades en materia de derechos humanos transcendían las fronteras del Estado nación.

La «externalización» de la tortura suponía que Estados Unidos y algunos de sus aliados europeos, que durante decenios habían condenado sin reservas la tortura todo momento y en toda circunstancia, desafiaban abiertamente su prohibición absoluta. Esta nueva postura implicaba la convicción de que algunas formas de tortura y malos tratos eran justificables en la «guerra contra el terror».

El gobierno estadounidense siguió intentando redefinir y justificar ciertas formas de tortura y otros malos tratos en nombre de la «seguridad nacional» y el orden público. Al preguntarle sobre la postura de Estados Unidos respecto al trato dispensado a los presos, el fiscal general estadounidense, Alberto Gonzales, dejó claro que su gobierno definía la tortura a su modo. Aunque los dirigentes estadounidenses negaron que el gobierno tolerase la tortura, surgieron indicios de que la CIA aplicaba a los presos recluidos en cárceles secretas técnicas como el *water-boarding* (hacer sentir a la víctima que se está ahogando), el encadenamiento prolongado o la hipotermia inducida. Algunos miembros de la administración estadounidense parecían seguir creyendo que determinadas prácticas de tortura y malos tratos eran aceptables si se utilizaban con el fin de reunir información para combatir el terrorismo. Sin embargo, el aumento de los obstáculos a estas políticas tanto en Estados Unidos (donde a finales de año el Senado aprobó leyes que confirmaban la prohibición de la tortura y de otros tratos crueles, inhumanos o degradantes) como entre sus aliados en la «guerra contra el terror» permitieron albergar la esperanza de un enfoque futuro de los derechos humanos y la seguridad más basado en los principios.

Los abusos cometidos contra los derechos humanos en el contexto de las políticas antiterroristas no se limitaban a Estados Unidos y a sus aliados europeos. En Uzbekistán, las autoridades afirmaron que los participantes en una protesta organizada en Andiyán, en la que murieron manifestantes pacíficos, habían sido coaccionados por «terroristas» para asistir a ella. Posteriormente, más de 70 personas fueron declaradas culpables de delitos de «terrorismo» en juicios injustos y condenadas a largas penas de prisión por su presunta participación en la protesta.

En China, las autoridades continuaron utilizando la «guerra contra el terror» internacional para justificar una severa represión en la Región Autónoma Uigur del Sin-kiang, que produjo violaciones graves de los derechos humanos contra la comunidad de etnia uigur. Aunque la última campaña de «mano dura» contra la delincuencia había remitido en la mayor parte del país, en esa región se renovó oficialmente en mayo de 2005 con el fin de erradicar «el terrorismo, el separatismo y el extremismo religioso». Esta campaña provocó el cierre de mezquitas no autorizadas y la detención de imanes. Se continuó deteniendo o encarcelando a nacionalistas uigures, incluidos activistas pacíficos. Las personas acusadas formalmente de delitos graves de «separatismo» o «terrorismo» corrían el riesgo de ser condenadas a largas penas de prisión o ejecutadas. Quienes intentaban enviar al extranjero información sobre el alcance de la represión estaban expuestos a ser detenidos arbitrariamente y encarcelados. Las autoridades continuaron acusando a los activistas uigures de terrorismo sin aportar pruebas creíbles de ello.

En Malaisia y en Singapur, donde la legislación relativa a la seguridad nacional permitía la detención prolongada y sin cargos de sospechosos de terrorismo, decenas de personas permanecían detenidas en virtud de la Ley de Seguridad Interna sin cargos ni juicio.

En Kenia y en otros países africanos se recurrió a la retórica antiterrorista con el fin de justificar una legislación represiva que se utilizaba para silenciar a los defensores de los derechos humanos y obstruir su trabajo.

En 2005, al salir a la luz las prácticas ilícitas que los gobiernos utilizaban en nombre de la lucha antiterrorista, se movilizaron y reafirmaron las crecientes demandas de rendición de cuentas. La labor decidida de activistas de los derechos humanos, profesionales del derecho, periodistas y muchas otras personas contribuyó a levantar el velo de secretismo existente para poner al descubierto a los Estados que transferían, detenían y torturaban a personas sospechosas de terrorismo.

En 2005, los esfuerzos de la sociedad civil por detener la tendencia de los Estados a justificar por motivos de seguridad el uso de la información obtenida mediante tortura también se saldaron con algunos triunfos. El año acabó con una importante victoria judicial cuando el gobierno británico perdió la batalla legal que libraba en los tribunales nacionales con objeto de eliminar la centenaria prohibición de admitir en los procesos judiciales la información obtenida mediante tortura. Amnistía Internacional había intervenido en la causa, alegando que la prohibición absoluta de la tortura y los malos tratos en virtud del derecho internacional impedía el uso de la información así obtenida.

Los intentos de los gobiernos de debilitar la prohibición de la tortura y otros malos tratos comprometían tanto la integridad moral como la eficacia en la práctica de los esfuerzos por combatir el terrorismo. En 2005 quedó patente la imperiosa necesidad de hacer rendir cuentas a los gobiernos ante el Estado de derecho y se confirmó una vez más el papel esencial de un poder judicial independiente e imparcial a la hora de prevenir la erosión de las salvaguardias fundamentales y de garantizar el respeto por los derechos humanos.

LOS CONFLICTOS Y SUS SECUELAS

En 2005 disminuyó el número de conflictos armados en el mundo, pero no el sufrimiento humano causado por ellos. La persistente violencia se nutrió de constantes agravios no resueltos, consecuencia de años de conflicto destructivo y del hecho de que sus responsables no rindieran cuentas por los abusos cometidos. Esta violencia se mantuvo gracias a la facilidad para conseguir armas, la marginación y el empobrecimiento sufridos por poblaciones enteras, la

corrupción sistémica y generalizada, y el hecho de que no se hiciera frente a la impunidad por las violaciones graves del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

Millones de personas fueron víctimas de la violencia y sufrieron penurias en conflictos causados o prolongados por la inacción colectiva de dirigentes políticos, grupos armados y, en cierta medida, la comunidad internacional. Millones más de seres humanos soportaron situaciones de inseguridad, hambre y falta de vivienda tras los conflictos, sin que la comunidad internacional les prestase el apoyo necesario para reconstruir sus vidas.

La inacción de gobiernos y grupos armados a la hora de buscar las soluciones políticas necesarias para poner fin a los conflictos y respetar los acuerdos negociados afectó gravemente a los derechos humanos de las personas corrientes. Algunos gobiernos intentaron obtener provecho de conflictos existentes en otros países, a menudo proporcionando armas a un bando u otro, a la vez que negaban tener responsabilidad en ello. Cuando la comunidad internacional lograba apoyo suficiente como para presionar a las facciones en conflicto a través del Consejo de Seguridad de la ONU o de organismos regionales, a menudo las partes incumplían sus obligaciones, tal y como pudo verse en Costa de Marfil y Sudán.

En su búsqueda de beneficios políticos y económicos, fuerzas gubernamentales y grupos armados mostraron con frecuencia un desprecio absoluto hacia la población civil que se cruzaba en su camino, e incluso convirtieron a civiles en objetivo específico como parte de su estrategia militar. La gran mayoría de las víctimas de los conflictos armados de 2005 fueron civiles. Mujeres y niñas se vieron expuestas a la violencia inherente a toda guerra, y también sufrieron abusos concretos que, con frecuencia, fueron de índole sexual. Según los informes, en Papúa Nueva Guinea hubo niñas a las que sus parientes varones cambiaron por armas. En la República Democrática del Congo, combatientes armados secuestraron y violaron a un gran número de mujeres y niñas. En casi tres cuartas partes de los conflictos existentes en el mundo se reclutó a niños y niñas como soldados.

La atención internacional se centró en gran parte en Irak, Israel y los Territorios Ocupados y Sudán, mientras que los prolongados conflictos de Afganistán, Chechenia/Federación Rusa, Nepal, el norte de Uganda y otros rincones del mundo fueron en gran medida ignorados o permanecieron en el olvido.

En Irak, las fuerzas multinacionales encabezadas por Estados Unidos, los grupos armados y el gobierno de transición no respetaron los derechos humanos de los civiles. Grupos armados atacaron a civiles de forma deliberada, causando un gran número de muertes; convirtieron en

objetivo específico a organizaciones humanitarias, y torturaron y mataron a rehenes. El homicidio de dos abogados defensores que participaban en el juicio de Sadam Husein puso de relieve la inseguridad permanente que sufría el país. Esta inseguridad restringió drásticamente la capacidad de numerosas mujeres y niñas iraquíes de vivir su vida diaria de forma segura, y algunas mujeres iraquíes y extranjeras que se dedicaban a la política, el activismo o el periodismo fueron secuestradas o asesinadas. A lo largo de 2005 aumentaron los indicios de que miembros de las fuerzas multinacionales encabezadas por Estados Unidos y guardas extranjeros de seguridad privada habían cometido graves violaciones de derechos humanos, como homicidios de civiles desarmados y torturas a presos. El hecho de que no se iniciasen investigaciones efectivas sobre estos abusos ni se obligase a los responsables a rendir cuentas restó credibilidad a las fuerzas de ocupación y las autoridades transitorias, que afirmaban estar restableciendo el Estado de derecho en el país.

La retirada de unos 8.000 colonos israelíes de la Franja de Gaza en virtud del denominado Plan de Desconexión desvió la atención de la continua expansión de los asentamientos israelíes y de la construcción, por parte de Israel, de una valla/muro en la Cisjordania ocupada, en la que vivían, infringiendo así el derecho internacional, alrededor de 450.000 colonos israelíes. La presencia de asentamientos israelíes en toda Cisjordania era la principal razón para las estrictas restricciones (bloqueos y controles militares de seguridad) impuestas por el ejército israelí sobre la circulación de unos dos millones de palestinos entre las ciudades y pueblos de la Cisjordania ocupada. Estas restricciones a la libertad de circulación paralizaron la economía palestina y restringieron el acceso de los palestinos a sus tierras, sus lugares de trabajo, la educación y los centros de salud. El consiguiente aumento de la pobreza, el desempleo, la frustración y la falta de perspectivas para una población mayoritariamente joven contribuyeron a mantener la espiral de violencia, que afectaba tanto a los israelíes como a la propia sociedad palestina, donde el índice de desórdenes callejeros y violencia en el hogar era cada vez mayor. Sin embargo, a lo largo del año se produjo una importante disminución del número de homicidios cometidos por ambas partes: las fuerzas israelíes mataron a alrededor de 190 palestinos, incluidos unos 50 niños y niñas, y los grupos armados palestinos mataron a 50 israelíes, entre los que se encontraban 6 menores.

Continuaron las atrocidades en Darfur, Sudán, pese a los considerables esfuerzos que la comunidad internacional hizo en 2005 para llegar a una solución política que pusiese fin a la violencia. El gobierno sudanés y las milicias aliadas con él (los yanyawid) mataron e hirieron a civiles en bombardeos y ataques a pueblos, donde violaban a mujeres y niñas y obligaban a los habitantes a abandonar sus tierras. Se intensificaron los abusos de los grupos de oposición armada, a medida que sus estructuras de mando se desintegraban debido a la formación de un

número cada vez mayor de facciones y a las crecientes luchas internas entre dirigentes rivales. El secretario general de la ONU y algunas de sus agencias calificaron las violaciones de derechos humanos de situación de increíble magnitud y de terrible naturaleza, caracterizada por los abusos sistemáticos y generalizados, las violaciones del derecho internacional humanitario, el desplazamiento forzado de millones de personas y una inminente hambruna. A comienzos de 2005, la ONU negoció un acuerdo de paz, lo que hizo nacer la esperanza de que se produjesen «dividendos de paz». La Unión Africana desplegó fuerzas, pero su mandato de protección de la población civil era limitado, y sus labores se vieron además obstaculizadas por el número de efectivos, relativamente pequeño, y la carencia de apoyo logístico. La paz no duró. Una comisión de investigación determinó que el gobierno y la milicia yanyawid eran responsables de delitos en virtud del derecho internacional, y el Consejo de Seguridad remitió el caso de Darfur a la Corte Penal Internacional. Aunque la Corte inició investigaciones, al finalizar 2005 aún no se le había permitido entrar en el país.

En muchos otros conflictos que recibieron menos atención internacional durante 2005 se pudieron observar situaciones similares, con ataques específicos contra civiles, abusos sexuales, especialmente de mujeres y niñas, uso de niños y niñas soldado, e impunidad sistemática. Estos conflictos se desarrollaron en entornos rurales y urbanos, generalmente mediante el uso de armas pequeñas y armas ligeras. A menudo estallaron diversos focos de violencia, sin que apenas existiera jerarquía de mando ni rendición de cuentas. En algunos casos, los gobiernos proporcionaron armas a civiles para no tener que rendir cuentas o no ser culpados de los abusos.

En Colombia, tras 40 años de conflicto armado interno, los graves abusos contra los derechos humanos cometidos por todas las partes alcanzaban aún un nivel crítico. Se promulgó una ley que creaba un marco para el desarme y la desmovilización de paramilitares y grupos armados. Sin embargo, se temía que permitiera que los responsables de los abusos más graves contra los derechos humanos gozasen de impunidad, mientras seguían cometiéndose violaciones de derechos humanos en zonas en las que se suponía que los paramilitares se habían desmovilizado. Además, existía el peligro de que las políticas gubernamentales destinadas a reintegrar en la vida civil a miembros de grupos armados ilegales introdujesen a éstos de nuevo en el conflicto.

Pese a las afirmaciones de que la situación se estaba normalizando, las fuerzas de seguridad rusas y chechenas realizaron incursiones selectivas en Chechenia, en el curso de las cuales cometieron violaciones graves de derechos humanos. Según los informes, soldados rusos y chechenos sometieron a mujeres a violencia de género, incluida la violación o las amenazas de violación. Grupos armados de oposición chechenos cometieron abusos como ataques selectivos

contra civiles y ataques discriminatorios. También hubo violencia y disturbios en otras repúblicas del norte del Cáucaso, acompañados de un número cada vez mayor de informes sobre violaciones de derechos humanos.

En Nepal, la situación de los derechos humanos se deterioró bruscamente bajo el estado de excepción impuesto en febrero de 2005, al producirse miles de detenciones por motivos políticos y ejercerse una estricta censura sobre los medios de comunicación, y al cometer las fuerzas de seguridad y los grupos maoístas diversas atrocidades. Tras la visita de una delegación de Amnistía Internacional a Nepal en el periodo inmediatamente posterior al estado de excepción, la organización pidió a los gobiernos de Estados Unidos, India y el Reino Unido, principales proveedores de armas a Nepal, que suspendieran todos los envíos de material militar al país hasta que el gobierno tomara medidas claras para poner fin a las violaciones de derechos humanos. Asimismo, hizo un llamamiento similar a otros gobiernos, como Alemania, Bélgica, Francia (que suministraba componentes fundamentales para helicópteros que se montaban en la India para ser distribuidos desde allí) y Sudáfrica. Sin embargo, aunque algunos gobiernos respondieron de forma positiva al llamamiento para suspender los suministros militares, China continuó enviando armas y municiones a Nepal.

El hecho de que no se solucionasen injusticias manifiestas, no se abordase la cuestión de la impunidad y no se controlase la proliferación de armas prolongó la inseguridad y la violencia en muchos países que intentaban salir de un conflicto. Incluso en algunos en los que se habían tomado medidas para llegar a la paz, con frecuencia se vio que apenas había voluntad o rigor político para garantizar el respeto y la aplicación plena de los acuerdos.

En Afganistán, el desorden, la inseguridad y la persecución continuaron arruinando las vidas de millones de afganos. Jefes de facciones –muchos de ellos sospechosos de haber cometido delitos graves contra los derechos humanos en años anteriores– ejercían autoridad pública al margen del control del gobierno central. La inexistencia de un Estado de derecho hizo que numerosas víctimas de violaciones de derechos humanos no recibiesen resarcimiento, y el sistema de justicia penal apenas funcionó. Miles de civiles murieron en ataques de las fuerzas estadounidenses y de la coalición y de grupos armados.

En Costa de Marfil, donde el desastroso declive económico precipitó el estallido de un conflicto en un país que hasta poco antes se había considerado como uno de los más estables del África occidental, la facilidad para conseguir armas pequeñas contribuyó a que se produjesen violaciones del acuerdo de cese de las hostilidades, conflictos interétnicos en el oeste del país, xenofobia y uso continuado de niños y niñas soldados. Pese a los intentos de la Unión Africana

de restablecer la paz y la seguridad en el país, el proceso de desarme, desmovilización y reintegración siguió estancado. En octubre, Amnistía Internacional hizo públicos informes sobre proliferación y redistribución de armas pequeñas y posibles nuevas transferencias de armas a ambas partes en el conflicto, pese al embargo de armas impuesto por la ONU.

En varios países que se encontraban en situación de posconflicto, la cultura de impunidad imperante por la ausencia de medidas para que los responsables de abusos contra los derechos humanos fuesen procesados fomentó constantes espirales de violencia. En Sri Lanka, por ejemplo, la situación de la seguridad se deterioró en 2005, al incumplir el gobierno y la oposición armada las garantías de derechos humanos establecidas en el acuerdo de cese de las hostilidades. Las tensiones existentes a causa de la escasez de recursos se vieron agravadas por el desplazamiento interno provocado por el conflicto y el *tsunami*.

La lucha para poner fin a la impunidad puede durar decenios, e incluso generaciones. Las sobrevivientes del sistema militar de esclavitud sexual utilizado por Japón durante la Segunda Guerra Mundial –las denominadas «mujeres de solaz»– llevan más de medio siglo pidiendo reiteradamente reconocimiento y justicia, y su número va disminuyendo con el tiempo. Una vez más, en 2005 el gobierno japonés se negó a aceptar cualquier responsabilidad, presentar disculpas de modo oficial o proporcionar una indemnización adecuada por el sufrimiento que soportaron miles de mujeres.

En este panorama generalmente desolador hubo algunas excepciones, como las elecciones celebradas en algunos Estados que salían de una situación de conflicto. La mayor estabilidad que se vivía en Sierra Leona permitió a las fuerzas de la ONU abandonar el país. El Frente Polisario, que pide la independencia del Sáhara Occidental, liberó a 404 prisioneros de guerra marroquíes que llevaban bastante más de dos decenios recluidos, a pesar de que las hostilidades habían cesado de modo oficial 14 años antes. En Uganda, los intentos de poner fin a la impunidad dieron un paso adelante con la posibilidad de que dirigentes del Ejército de Resistencia del Señor fuesen procesados ante la Corte Penal Internacional, acusados de crímenes de guerra cometidos en el norte del país.

FRUTO DEL MIEDO: SUFRIMIENTO A CAUSA DE LA IDENTIDAD

El desdibujamiento de las fronteras culturales asociado a menudo a la globalización, lejos de ayudar a superar profundas divisiones basadas en la identidad, vino acompañado de la continuación y, en opinión de algunos, el incremento del racismo, la discriminación y la xenofobia. En todo el mundo, se agredió a personas y se las privó de derechos humanos

fundamentales debido a su género, raza, etnia, religión, orientación sexual u otros aspectos similares de su identidad, o a combinaciones de ellos.

En el contexto de la «guerra contra el terror», en 2005 continuaron las polarizaciones por cuestiones de identidad en un mundo cada vez más intolerante y temeroso. A muchas personas se las hizo objeto de discriminación y violencia en razón de su identidad, entre ellas a musulmanes y a personas identificadas como tales, a otras minorías y a migrantes y refugiados. Algunas comunidades musulmanas de Europa y de otros lugares manifestaron que se sentían sitiadas: temían y consideraban abominables los atentados con bombas, pero también sufrían los efectos de un racismo creciente, fomentado en parte por algunos gobiernos y medios de comunicación que vinculaban en forma general la «amenaza terrorista» con los «extranjeros» y los «musulmanes». Para colmo, muchas de estas comunidades sufrieron las consecuencias de medidas antiterroristas que eran discriminatorias como ley y en la práctica, ya que continuaban caracterizando a los jóvenes musulmanes como «terroristas típicos».

En sus esfuerzos por imponer su poder o resistir los desafíos a su autoridad, algunos regímenes represivos hostigaron específicamente a minorías religiosas o étnicas. Uno de los ejemplos más manifiestos de ello fue el trato dispensado a los grupos kurdos en Siria e Irán. Según informes, hasta 21 personas murieron, decenas resultaron heridas y al menos 190 fueron detenidas durante una represión brutal de los disturbios civiles que estallaron en las zonas kurdas del oeste de Irán de julio en adelante. Las detenciones en masa y el uso de fuerza excesiva contra los manifestantes de las zonas kurdas eran parte de una sucesión de atropellos cometidos contra las minorías étnicas de Irán, país donde casi la mitad de la población era persa y el resto se componía de otros grupos étnicos, entre ellos kurdos, árabes y turcos azeríes.

También en Siria siguieron los kurdos sufriendo discriminación basada en la identidad, que incluía restricciones al uso de la lengua y la cultura kurdas. Decenas de miles de kurdos sirios seguían siendo apátridas en la práctica, y en consecuencia se les negaba el acceso completo a la educación, a los servicios de salud y al empleo, así como el derecho a la nacionalidad. Sin embargo, en junio, en su primera reunión en 10 años, el Congreso del Partido Baás, que gobernaba Siria, ordenó que se revisara el censo de 1962, una medida que podría significar que los apátridas kurdos obtuviesen la ciudadanía siria.

En algunos países se castigaban severamente los desafíos a los puntos de vista de las corrientes religiosas principales. En Egipto, pese a que el Tribunal Supremo de Seguridad del Estado (para el estado de excepción) se había pronunciado al menos siete veces en su favor, Mitwalli Ibrahim Mitwalli Saleh permanecía en detención administrativa a causa de sus puntos de vista como

erudito sobre la apostasía y el matrimonio entre mujeres musulmanas y hombres no musulmanes. En Pakistán, donde las leyes sobre la blasfemia tipificaban como delito que los miembros de la comunidad ahmadi practicaran su fe, las investigaciones policiales sobre homicidios de ahmadis eran lentas o no se llevaban a cabo en absoluto. En un incidente ocurrido en octubre, unos hombres que pasaban en motocicleta frente a una mezquita mataron a tiros a ocho ahmadis e hirieron a otros 22 que se encontraban en ella. A 18 hombres que fueron detenidos poco después los dejaron en libertad sin cargos. En China se limitaban severamente las prácticas religiosas ajenas a lo establecido oficialmente. En marzo, las autoridades emitieron una nueva reglamentación cuyo fin era fortalecer el control oficial de las actividades religiosas, y en abril se renovó la persecución del movimiento espiritual Falun Gong. Un funcionario de Pekín declaró que, como había sido prohibido por ser una «organización hereje», toda actividad vinculada con el Falun Gong era ilegal. Muchos integrantes del movimiento, según informes, permanecían detenidos y corrían alto riesgo de ser torturados o sufrir malos tratos.

En Eritrea, donde el gobierno tomó medidas enérgicas contra las iglesias cristianas evangélicas durante 2005, más de 1.750 miembros de ellas, así como decenas de musulmanes, se encontraban detenidos por causa de sus creencias religiosas al concluir el año. Permanecían recluidos por tiempo indefinido, en régimen de incomunicación y sin cargos o juicio, algunos de ellos en lugares secretos. A muchos los torturaron o maltrataron, y a gran número de ellos los recluyeron en contenedores de metal destinados al transporte marítimo o en celdas subterráneas.

En Turkmenistán, la presunta falta de «pureza» étnica bastaba para excluir a parte de la población del empleo y de la educación. A muchas personas pertenecientes a minorías étnicas, como los uzbekos, rusos y kazajos, las despidieron de sus trabajos y les negaron el acceso a la educación superior. Los integrantes de minorías religiosas corrían peligro de sufrir hostigamiento, detención arbitraria, encarcelamiento tras un juicio injusto y malos tratos. Letonia ratificó el Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa durante 2005, pero la definición de minoría que adoptó el gobierno impedía en la práctica que se reconociera como tal a la mayor parte de los miembros de la comunidad de habla rusa.

En muchos países, los pueblos indígenas continuaron siendo una clase inferior y fueron víctimas de violaciones generalizadas de derechos humanos. El debate sobre la aprobación de la Declaración Internacional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, estancado durante casi un decenio, hizo progresos vacilantes en 2005. Esta respuesta dilatoria de la comunidad internacional a la urgente necesidad de reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas se vio reflejada a nivel nacional. En Brasil, por ejemplo, la demarcación y ratificación

de territorios indígenas llevadas a cabo por el gobierno quedaron muy lejos de las metas prometidas. Esto contribuyó a aumentar la inseguridad, los ataques a las comunidades indígenas y los desalojos forzados, agravando así una situación de privaciones económicas y sociales ya severa.

El relator especial de la ONU sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, que visitó Nueva Zelanda en 2005, afirmó que existían disparidades significativas –que en algunos casos iban en aumento– entre los maoríes y el resto de la población. Agregó que los maoríes consideraban que esta situación era el resultado de un atraso transgeneracional de promesas incumplidas, marginación económica, exclusión social y discriminación cultural.

En una época de globalización sin precedentes, en la que se desmantelaban las barreras que impedían el flujo libre de capitales y mercaderías entre los países, resultaba una ironía que el flujo de personas a través de las fronteras nacionales estuviera más reglamentado que nunca. En particular, los trabajadores y trabajadoras migrantes sufrían agresiones y malos tratos, a pesar de los beneficios que su presencia aportaba a las comunidades que los recibían. Se estimaba que 200 millones de migrantes vivían y trabajaban fuera de sus países de origen. Desde trabajadores agrícolas birmanos en Tailandia hasta personas de la India empleadas en el servicio doméstico en Kuwait, muchos trabajadores y trabajadoras migrantes de todo el mundo se enfrentaban con la explotación y los abusos. Maltratados por sus empleadores y a menudo sufriendo una falta de protección jurídica alarmante, tenían escaso acceso a la justicia. Cuando las personas migrantes en situación irregular llamaban la atención de las autoridades, corrían peligro de que las detuvieran arbitrariamente y las expulsaran en condiciones que violaban sus derechos humanos.

Como en muchas otras partes del mundo, en la región del Mediterráneo continuó existiendo una indiferencia flagrante por los derechos de las personas migrantes y solicitantes de asilo. Algunos de los millares de personas que intentaron entrar en los enclaves españoles de Ceuta y Melilla, en la costa del norte de África, fueron interceptados y devueltos a Marruecos por la fuerza. Las fuerzas marroquíes hicieron redadas de migrantes y solicitantes de asilo que huían de la pobreza extrema y de la represión en el África subsahariana y los detuvieron. A algunos los expulsaron a Argelia o los transportaron a remotas regiones desérticas situadas a lo largo de la frontera de Argelia y Mauritania, donde los abandonaron casi sin alimentos y sin medios de transporte. En Italia y Grecia se siguió deteniendo a los migrantes y solicitantes de asilo, que eran a menudo reclusos en condiciones sumamente inadecuadas.

La mayor parte de los gobiernos del mundo rehusaron comprometerse a mejorar los derechos de las personas migrantes: en diciembre de 2005 sólo 34 países habían ratificado la Convención

Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares. Sólo 2 de los 20 países que debían presentar sus informes al Comité de Derechos de los Trabajadores Migrantes de la ONU lo habían hecho al final de 2005.

Los acuerdos bilaterales entre los países de origen y los países receptores de migrantes a menudo hicieron caso omiso de los derechos humanos de éstos, tratando a los seres humanos como mercancías, «proveedores de servicios» o «agentes de desarrollo», sin reparar en la contribución de estas personas a las sociedades que los acogían y a sus países de origen. Muchos Estados pusieron énfasis en los controles fronterizos, mientras que hacían la vista gorda a la explotación de los migrantes, incluida la de aquellos que trabajaban en la economía informal. En los debates públicos –a menudo abiertamente racistas y xenófobos– se ocultaron frecuentemente las importantes contribuciones de los migrantes a las sociedades que los acogían. Estos debates estimulaban el surgimiento de un ambiente en el que los abusos contra los derechos humanos de los migrantes se pasaban por alto o incluso se toleraban.

Las mujeres migrantes en particular corrían el riesgo de sufrir violaciones de derechos humanos específicamente relacionadas con su género. Una empleada doméstica extranjera fue condenada por un tribunal islámico de los Emiratos Árabes Unidos a recibir 150 azotes por quedarse embarazada fuera del matrimonio. Muchas mujeres migrantes no sólo eran vulnerables a la explotación sexual por parte de traficantes y empleadores, sino que además debían hacer frente a una discriminación sistemática en el país en el que trabajaban. A una mujer de la India empleada en Kuwait, que fue violada y se quedó embarazada, la recluyeron en prisión luego de dar a luz; no le permitieron salir del país sin el permiso del padre del niño.

La discriminación y la violencia por motivos de género perduraban en todos los países del mundo, como quedó documentado en diversos informes de fundamental importancia publicados por Amnistía Internacional durante 2005, en el marco de su campaña mundial «No más violencia contra las mujeres». En Nigeria, las mujeres y las niñas sufrieron abusos como, por ejemplo, golpes tan brutales que las dejaron ciegas; a algunas las prendieron fuego después de rociarlas con queroseno, las encarcelaron por denunciar que habían sido violadas o las asesinaron por atreverse a denunciar que sus maridos las habían amenazado de muerte. En un informe sobre la violencia en el ámbito de la familia en España, Amnistía Internacional analizó los obstáculos que las mujeres debían enfrentar cuando trataban de escapar de relaciones abusivas. En concreto, las mujeres migrantes, las romaníes o aquellas con discapacidades físicas o intelectuales rara vez tenían acceso a refugios y a ayuda económica para sobrevivientes de violencia de género.

Durante 2005 Amnistía Internacional hizo campaña por los derechos de las mujeres desatendidas por el sistema de justicia penal. Las autoridades de Guatemala no habían abordado adecuadamente cientos de casos de mujeres raptadas y asesinadas en ese país, y el propio gobierno informó de que el 40 por ciento de los casos se archivaban y nunca se investigaban. Semejante inacción oficial indicaba con toda claridad a los autores de esos delitos que gozaban de impunidad.

Pese a los movimientos tendentes a obtener un mayor reconocimiento legal de sus derechos en ciertos países, las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero continuaron haciendo frente a una discriminación y una violencia generalizadas, a menudo con la aprobación oficial. Las autoridades trataron de prohibir la primera marcha del Orgullo Gay en Letonia, que buscaba celebrar la lucha por los derechos del colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero. Las declaraciones homofóbicas del primer ministro de Letonia y de otras personas de importancia –quienes, conjuntamente con los líderes religiosos, se oponían a la marcha– fomentaron, según informes, un ambiente de intolerancia y odio. En Arabia Saudí, 35 hombres fueron condenados a penas de flagelación y prisión por haber asistido a lo que se definió como una «boda gay». Las conclusiones de Amnistía Internacional expuestas en un informe de fundamental importancia sobre Estados Unidos mostraban que el colectivo de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero era objeto específico de abusos contra los derechos humanos por parte de la policía. La discriminación en su contra limitaba significativamente su acceso a la igualdad de protección de la ley y al resarcimiento por abusos. Un hombre gay de 60 años detenido en St Louis, Misuri, dijo a Amnistía Internacional: «No hice nada malo [...] no hice daño a nadie, me tomaron como objetivo simplemente por ser gay y estar en un parque de la ciudad [...]. Nada es tan injusto como señalar a un grupo y hacer de sus integrantes delincuentes, cuando no lo son».

Privar a una persona de sus derechos a causa de una característica que no puede cambiar o que es tan fundamental para su ser que no debe forzársele a cambiarla, como son su raza, religión, género u orientación sexual, agreda la premisa central de los derechos humanos: la convicción de que todos los seres humanos son iguales en dignidad y valor.

POBREZA, EXCLUSIÓN Y DESATENCIÓN

Durante 2005, el compromiso de la comunidad internacional de «hacer de la pobreza historia» cobró protagonismo en la agenda internacional. Sin embargo, aunque los líderes gubernamentales manifestaron su intención de reducir la pobreza, sobre todo en África, se apreciaron pocas o nulas posibilidades de cumplir la mayoría de los Objetivos de Desarrollo del

Milenio, para los que la ONU había fijado un plazo de 15 años. La comunidad internacional expresó escaso malestar ante el incumplimiento del primer objetivo en el plazo establecido, que consistía en lograr la paridad de género en la educación primaria. La retórica superó al compromiso real de actuar, y se prestó mucha menos atención de la necesaria al establecimiento de estrategias basadas en los principios de derechos humanos.

Los actos dirigidos a paliar la pobreza y las carencias en el mundo no son opcionales para los Estados, sino que constituyen una obligación internacional. Sin embargo, los Estados no cumplieron dicha obligación, como lo demuestra el hecho de que en 2005, cuando en el mundo se alcanzaron los más elevados índices de rendimiento económico de la historia, siguiera habiendo más de 800 millones de personas que sufrían malnutrición crónica. Al menos 10 millones de niños y niñas murieron antes de cumplir los cinco años, y más de 100 millones (en su mayoría niñas) no tuvieron siquiera acceso a la educación primaria.

El decepcionante resultado de la Cumbre Mundial de la ONU, que tuvo lugar en septiembre, ilustró claramente el abismo que separaba la retórica política del compromiso real. Un reducido número de países bloquearon los intentos de realizar un avance significativo en materia de derechos humanos, seguridad, genocidio y reducción de la pobreza. Los delegados y delegadas se vieron obligados a invertir tantos esfuerzos en el mantenimiento de compromisos formalizados en el pasado que tuvieron poco tiempo para debatir la aplicación del Documento Final, declaración política en la que los gobiernos plasmaban promesas en relación con cuatro áreas: el desarrollo, la paz y la seguridad, los derechos humanos y la reforma de la ONU.

La ausencia de avances con respecto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio fue especialmente preocupante si se tiene en cuenta que algunos de dichos objetivos proponían logros inferiores a los que los Estados deben alcanzar en virtud del derecho internacional de los derechos humanos. El objetivo de reducir el hambre a la mitad, en caso de cumplirse, supondría una enorme mejoría en relación con la esperanza de vida, la salud y la dignidad humana. De hecho, los 152 Estados que han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales tienen, como mínimo, la obligación de tomar las medidas pertinentes para mitigar y aliviar el hambre de toda la población, incluso en momentos de catástrofes naturales u otros desastres.

Aunque durante 2005 la pobreza en el mundo adquirió mayor relevancia en la escena internacional, a la vez se pusieron en evidencia las graves desigualdades económicas y sociales existentes incluso en el seno de los países más ricos. Las secuelas del huracán *Katrina* conmocionaron a muchas personas, al poner de manifiesto las penalidades, las desigualdades

raciales y la pobreza que convivían con la economía estadounidense, la más poderosa del mundo.

Los disturbios de Francia dejaron al descubierto decenios de desigualdad social y discriminación contra las personas migrantes y la ciudadanía francesa de origen africano. La reacción del gobierno francés consistió en declarar el estado de emergencia, imponer toques de queda y permitir a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley llevar a cabo registros sin necesidad de orden judicial, cerrar lugares públicos de reunión de todo tipo y someter a personas a «arresto domiciliario». Asimismo, el gobierno anunció su voluntad de expulsar a los migrantes condenados judicialmente durante los disturbios, tuvieran o no derecho de residencia en Francia.

En países de todas las tendencias políticas y grados de desarrollo, muchas personas seguían sin poder acceder a los mínimos niveles de alimentación, agua, educación, atención a la salud y vivienda. La existencia de privaciones en medio de la abundancia no se podía achacar sólo a la falta de recursos, sino que tenía su origen en la falta de voluntad, la corrupción sistemática, la negligencia y la discriminación de los gobiernos y otros agentes, así como en el hecho de que éstos no respetaran, protegieran e hicieran realidad los derechos económicos, sociales y culturales.

Por ejemplo, millones de personas con VIH/sida se vieron impedidas a la hora de hacer efectivo su derecho a la salud, no sólo a causa de la pobreza, sino también por la discriminación y el estigma, la violencia contra las mujeres y los acuerdos comerciales y de patentes, que obstaculizaban el acceso a fármacos que habrían podido salvar vidas. Durante 2005, recibieron tratamiento con antirretrovirales menos del 15 por ciento de las personas de los países en desarrollo que lo necesitaban, lo que demostró que los gobiernos, los organismos intergubernamentales y las empresas incumplían sus responsabilidades compartidas en materia de derechos humanos.

En una economía globalizada, la falta de consideración hacia los derechos humanos alentó también el debate sobre la responsabilidad de las empresas y las instituciones financieras con respecto a tales derechos. El proceso de establecimiento de principios de derechos humanos aplicables a las empresas avanzó en 2005, con el nombramiento en julio por parte del secretario general de la ONU de un representante especial sobre los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales. Las Normas de Derechos Humanos de la ONU para Empresas fueron objeto de debate, y se experimentaron nuevos avances en la aceptación de códigos de conducta voluntarios por parte de las empresas. Sin embargo, persistió la necesidad de establecer normas universales comunes sobre el compromiso de las empresas para con los

derechos humanos y la rendición de cuentas ante la justicia.

Innumerables situaciones de todo el mundo pusieron de relieve cómo la pobreza puede constituir una violación en toda regla de los derechos humanos (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales) y cómo la pobreza, la marginalidad y la indefensión ante la violencia están intrínsecamente unidas.

En Brasil, donde millones de personas vivían en la pobreza en *favelas* (barrios marginales), el hecho de que el gobierno siguiera sin abordar la violencia criminal generalizada ni las constantes violaciones de los derechos humanos a manos de la policía agravó el panorama de exclusión social. La persistente negligencia del Estado con respecto a la seguridad pública en las *favelas* no sólo provocó uno de los índices de homicidios más altos del mundo, sino que contribuyó a criminalizar a comunidades enteras, lo que dificultó aún más el acceso a los de por sí mediocres servicios públicos, como la educación y la atención a la salud, así como al empleo. Por ejemplo, muchas personas residentes en *favelas* no conseguían trabajo si facilitaban su dirección real, ya que se las consideraba, en general, delincuentes. La violencia armada era inevitablemente parte de la vida diaria, bien a manos de bandas de traficantes de droga, bien a manos de la policía y los «escuadrones de la muerte» paramilitares. La política policial, consistente en realizar incursiones prácticamente militares en las *favelas*, no sólo no reducía la violencia, sino que ponía en peligro la vida de algunas de las personas más vulnerables de la sociedad. En octubre, el referéndum sobre la prohibición total de la venta de armas en Brasil obtuvo una respuesta negativa. Muchos analistas lo atribuyeron al sentimiento de desesperanza ante la situación de inseguridad y a la falta de fe en la capacidad de la policía para proteger a la población.

En Haití, grupos armados y paramilitares ejercieron elevados índices de violencia, sobre todo de tipo sexual, contra las mujeres que vivían en comunidades pobres. Muchas mujeres vivían bajo la amenaza permanente de violencia. Dado el bajísimo porcentaje de condenas que se imponían en relación con los delitos de violencia sexual y la falta de apoyo oficial, comunitario o familiar para identificar e investigar a los perpetradores, no era de extrañar que las víctimas no acudieran a la justicia. Los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley no brindaban en ningún momento la protección necesaria a estas mujeres ni les facilitaban el acceso a la justicia.

En Europa, se negaron con frecuencia a las comunidades romaníes derechos económicos, sociales y culturales básicos, como el acceso a servicios de salud y a la educación, y la policía sometió a estas comunidades a frecuentes abusos. En Eslovenia, muchas de las personas eliminadas de forma ilegal del registro de residentes permanentes en 1992, conocidas como los

«borrados», eran romaníes, que a consecuencia de esta situación no podían acceder a servicios sociales básicos.

En su respuesta a desastres naturales o a crisis humanitarias, la comunidad internacional es con frecuencia objeto de críticas por no ayudar en su debido momento y de forma adecuada a personas que necesitan ayuda urgente. Sin embargo, en algunos países, los esfuerzos humanitarios se vieron obstaculizados por el gobierno, que no pudo o no quiso abordar las carencias del sector pobre y marginado de su población. En Zimbabue, a pesar de la abrumadora evidencia de la necesidad de ayuda humanitaria, el gobierno bloqueó repetidas veces las actividades humanitarias de la ONU y de grupos de la sociedad civil por razones políticas. Uno de los principales factores que hicieron necesaria la ayuda externa fueron los efectos de la política gubernamental: cientos de miles de personas fueron desalojadas por la fuerza de sus hogares, y decenas de miles perdieron su medio de vida y, por consiguiente, la posibilidad de mantener a sus familias.

En 2005 se constataron avances en el reconocimiento de los derechos sociales, económicos y culturales a nivel nacional e internacional. Entre ellos destacó una importante resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de las niñas haitianas Dilcia Yean y Violeta Bosico contra la República Dominicana, que les había negado el acceso a la educación debido a su nacionalidad. Asimismo, se tomaron medidas para crear un mecanismo en la ONU especializado en la recepción de denuncias sobre violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales. Dicho mecanismo ayudaría a equiparar los derechos económicos, sociales y culturales con los derechos civiles y políticos, y pondría fin a esta arbitraria división de los derechos humanos. Asimismo, dificultaría la impunidad de las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales y abriría una muy necesaria vía que las víctimas podrían emplear para exigir resarcimiento.

CONCLUSIÓN

Para Amnistía Internacional, la verdadera seguridad humana implica hacer realidad todos los derechos (civiles, culturales, económicos, políticos y sociales). Todos ellos están interrelacionados y son indivisibles, y ninguna política de seguridad puede pasar por alto ninguna de sus dimensiones. Los seres humanos sólo pueden prosperar y desarrollar todo su potencial si se sienten seguros en todos los aspectos de su vida. Por tanto, la seguridad humana depende del respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos, que son interdependientes.

Este informe demuestra que la seguridad humana, entendida de este modo, fue a menudo víctima de las estrategias nacionales de seguridad de los gobiernos más poderosos del mundo y de quienes siguieron su ejemplo. Nuestra seguridad humana colectiva no se verá protegida por enfoques tan centrados en el Estado y tan estrechos de miras. Por el contrario, se requiere una visión más amplia del significado de seguridad, así como un sentimiento compartido de responsabilidad con respecto a su protección dentro y fuera de los límites del Estado.

¿Qué hace Amnistía Internacional?

Amnistía Internacional (AI) moviliza a activistas voluntarios, es decir, personas que ofrecen desinteresadamente su tiempo y energía en solidaridad con las víctimas de abusos contra los derechos humanos. En el último recuento realizado, contaba con más de 1.800.000 miembros y simpatizantes en más de 150 países y territorios de todas las regiones del mundo. La financiación del movimiento se sustenta, en última instancia, en la generosidad de aquellas personas que contribuyen en todo el mundo con sus cuotas de afiliación o sus donaciones.

La membresía de Amnistía Internacional está formada por mujeres, hombres, niñas y niños de toda condición y de muy diversas creencias, pero unidos por la voluntad común de trabajar para conseguir un mundo en el que todos gocemos de todos los derechos humanos. Algunos miembros se organizan en Grupos en comunidades locales, escuelas y centros universitarios. Otros participan en redes que se ocupan de temas o países específicos, o que realizan actividades de campaña concretas.

La Red de Acción Urgente de Amnistía Internacional está formada por millares de miembros de la organización en todo el mundo que actúan de inmediato en respuesta a amenazas de ejecución, homicidio, tortura o malos tratos. Presos y detenidos, defensores y defensoras de los derechos humanos y otras personas en situación de riesgo han corroborado el impacto de una de las técnicas de acción más eficaces y duraderas de Amnistía Internacional, que logra resultados positivos en casi la mitad de sus casos de llamamiento.

Mediante diversas técnicas de campaña, que varían de un país a otro, la membresía de Amnistía Internacional plantea a gobiernos y empresas cuestiones relativas a los derechos humanos, envía llamamientos, recoge firmas para peticiones y hace oír su voz en las protestas contra los abusos que se cometen en su país y en otros países. La membresía incrementa la sensibilización general respecto a los derechos humanos de diferentes maneras: proporcionando plataformas a quienes defienden los derechos humanos de todo el mundo, organizando actos musicales y artísticos, preparando actividades educativas en escuelas y comunidades locales, y ofreciendo formación en derechos humanos a los profesionales de la justicia penal.

Cómo funciona Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es un movimiento democrático y autónomo. Su Consejo Internacional, que cada dos años reúne a representantes de todas las Secciones, es el foro donde se toman las grandes decisiones sobre la política de la organización, y está capacitado para enmendar el Estatuto que rige la labor y los métodos de Amnistía Internacional. (Pueden solicitarse ejemplares del Estatuto al Secretariado Internacional de la organización o conseguirse en el sitio web de AI, www.amnesty.org.) El Consejo Internacional elige un Comité Ejecutivo Internacional de voluntarios, que es el encargado de aplicar las decisiones y de designar al secretario general del movimiento, quien a su vez dirige la actividad del Secretariado Internacional y ejerce funciones de máximo portavoz del movimiento.

Las Secciones de Amnistía Internacional y los Grupos de voluntarios y redes locales son quienes fundamentalmente se encargan de la financiación del movimiento, que se sustenta, en última instancia, en la generosidad de aquellas personas que contribuyen en todo el mundo con sus cuotas de afiliación o sus donaciones. La organización ni solicita ni acepta contribuciones de gobiernos para realizar su labor de investigación y campaña contra las violaciones de los derechos humanos. En la *Revista de Amnistía Internacional* se publica todos los años información sobre las finanzas de la organización.

Si desean más información sobre Amnistía Internacional y su labor, pueden encontrarla en el sitio web de AI (www.amnesty.org) o solicitarla en la sede de las Secciones de cada país o en la siguiente dirección: Secretariado Internacional, Peter Benenson House, 1 Easton Street, London WC1X 0DW, Reino Unido.

Principios rectores de Amnistía Internacional

Amnistía Internacional es independiente de todo gobierno, ideología política o credo religioso. No apoya ni se opone a las opiniones de las víctimas cuyos derechos intenta proteger. Su único interés es la protección imparcial de los derechos humanos.

Amnistía Internacional forma una comunidad global de defensores de los derechos humanos cuyos principios son: solidaridad internacional, actuación eficaz en favor de víctimas concretas, universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos, imparcialidad e independencia, y democracia y respeto mutuo.

La visión de Amnistía Internacional es la de un mundo en el que todas las personas disfruten de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos. Aspira a promover la globalización ética

con el fin de reforzar la fuerza de la justicia, esa fuerza que infunde esperanza a numerosas personas de todo el mundo cuyos derechos se han violado.

Su misión consiste en realizar labores de investigación y acción centradas en impedir y poner fin a los abusos graves contra el derecho a la integridad física y mental, a la libertad de conciencia y de expresión y a no sufrir discriminación, en el contexto de su labor de promoción de todos los derechos humanos.

Las metas de Amnistía Internacional

En 2005, la actividad de Amnistía Internacional para construir un mundo mejor se articuló en torno a ocho metas globales.

Reformar y fortalecer el sector judicial

Que el Estado de derecho tiene una importancia crucial en cualquier ámbito de la actividad humana es un hecho ampliamente reconocido en las sociedades y los sistemas de gobierno. Y no obstante, muchas de las instituciones nacionales cuya misión es hacerlo respetar están gravemente viciadas, lo cual perpetúa la práctica generalizada de violar los derechos humanos con impunidad. Entre las violaciones cometidas figuran el encarcelamiento de presos de conciencia, los juicios injustos por motivos políticos, la tortura y los malos tratos, las «desapariciones» y los homicidios ilegítimos. En los últimos 10 años se ha producido un rápido desarrollo de mecanismos internacionales encargados de compensar estos fallos, pero muchos están aún en una fase embrionaria y no son plenamente aceptados.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Reformar las prácticas policiales y reforzar la judicatura.
- § Abordar la discriminación en el sector judicial, especialmente con relación a lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero (LGBT) y minorías étnicas y religiosas.
- § Consolidar la justicia penal internacional, en concreto apoyando la Corte Penal Internacional y la jurisdicción universal.
- § Garantizar los derechos humanos en la justicia transicional.
- § Reforzar los mecanismos nacionales, regionales e internacionales de rendición de cuentas estatal, haciendo especial hincapié en la reforma de la ONU.
- § Elaborar nuevas normas internacionales, por ejemplo sobre «desapariciones» y para las empresas.
- § Estudiar el efecto de la corrupción sobre la administración de justicia.

Abolir la pena de muerte

El impulso abolicionista continúa, especialmente en el ámbito de las organizaciones no gubernamentales, gracias a la aparición de la Coalición Mundial contra la Pena de Muerte y al trabajo de las organizaciones abolicionistas nacionales. Sin embargo, un número considerable de países sigue oponiéndose a la abolición, y las amenazas del «terrorismo», las drogas y la delincuencia organizada se utilizan para justificar la permanencia o incluso la reintroducción de la pena capital.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Promover la abolición de la pena de muerte y la suspensión de su uso, tanto en países concretos como internacionalmente, en especial mostrando el efecto de la discriminación.
- § Hacer un seguimiento de los acontecimientos referidos a la pena de muerte en todo el mundo y responder rápidamente a ellos con la acción, especialmente en casos que ilustren problemas sistémicos en la aplicación de la pena de muerte.
- § Elaborar estadísticas mundiales e informes y planes de acción temáticos.
- § Acabar con el uso de la pena de muerte para personas que eran menores de edad cuando se cometió el delito.

Proteger los derechos de los defensores y las defensoras de los derechos humanos

Las personas que defienden los derechos humanos forman la vanguardia del trabajo en derechos humanos, y cada vez se reconoce más el importante papel que desempeñan. Sin embargo, en todo el mundo sufren diversos tipos de ataques de carácter deliberado. Los gobiernos, para reprimir las críticas legítimas a su política, recurren a muchos pretextos, incluida la excusa de la seguridad y de la «guerra contra el terror». En especial, las mujeres que defienden los derechos humanos están expuestas a sufrir el estigma social dentro de sus comunidades y, si cuestionan el orden político o las convenciones sociales, religiosas, sexuales o de género, se encuentran con intentos de desacreditar su trabajo.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Conseguir la participación de defensores y defensoras de los derechos humanos procedentes de todos los ámbitos de la sociedad, formando coaliciones, elaborando técnicas especializadas y fomentando una mayor presencia de las mujeres defensoras.
- § Poner de relieve cómo contribuye el colectivo de defensores de los derechos humanos a reforzar la seguridad de la sociedad en su conjunto, y abordar los abusos contra sus derechos.
- § Fomentar la protección y la seguridad de quienes defienden los derechos humanos y contrarrestar el uso indebido del sistema judicial para perseguirlos.
- § Ampliar e intensificar el uso de la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos y apoyar el trabajo de los mecanismos de protección regionales y de la ONU.

Oponer resistencia a los abusos contra los derechos humanos en el contexto de la «guerra contra el terror»

El marco del derecho internacional y la acción multilateral está sufriendo la agresión más constante desde su creación. Los gobiernos están poniendo en tela de juicio la eficacia del derecho internacional humanitario y de derechos humanos para afrontar los problemas de seguridad. Los grupos armados siguen cometiendo abusos, y algunos han desarrollado la capacidad de actuar como alianzas mundiales flexibles. La opinión pública se polariza.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Abordar el efecto que sobre los derechos humanos tienen las medidas antiterroristas, prestando especial atención a las salvaguardias de detención y juicio, la tortura, los homicidios y las leyes y prácticas discriminatorias.
- § Abordar el efecto que sobre la protección de los derechos humanos tienen los acuerdos de cooperación entre Estados.
- § Participar en el desarrollo de tratados sobre terrorismo.
- § Promover mecanismos internacionales y regionales de rendición de cuentas estatal.
- § Informar sobre los abusos cometidos por los grupos armados y examinar nuevas estrategias para plantear a estos grupos los motivos de preocupación en materia de derechos humanos.
- § Plantear interpretaciones progresistas que indiquen que el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos son pertinentes para la «guerra contra el terror».

Proteger y defender los derechos de refugiados y migrantes

El debate sobre los derechos de los refugiados, migrantes y desplazados internos ha ido cobrando cada vez más protagonismo y politizándose. La gente continúa cruzando fronteras en busca de protección frente a la persecución o de oportunidades económicas. También continúan la demanda de mano de obra migrante barata y las prácticas laborales en condiciones de explotación. Siguen produciéndose reacciones xenófobas y racistas ante los refugiados, solicitantes de asilo y migrantes, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo. Las medidas restrictivas de control migratorio y de seguridad aplicadas a los extranjeros aumentan la vulnerabilidad de éstos ante muchos abusos contra los derechos humanos.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Defender el derecho de los refugiados a no ser devueltos a países donde podrían sufrir abusos contra sus derechos humanos.
- § Defender el derecho de los solicitantes de asilo a acceso a procesos justos y satisfactorios para la determinación de su situación.
- § Garantizar que las soluciones duraderas a los problemas de los refugiados se abordan desde un enfoque de derechos humanos.
- § Promover los derechos humanos de los migrantes.
- § Vigilar y abordar las prácticas arbitrarias de detención contra refugiados y migrantes.
- § Mejorar el acceso de los refugiados y migrantes a sus derechos económicos, sociales y culturales.
- § Mejorar la protección de las niñas y mujeres refugiadas y desplazadas vulnerables ante la explotación y el abuso sexual.

Promover los derechos económicos, sociales y culturales de las comunidades marginadas

El aumento de las desigualdades en el mundo y el hecho de que los gobiernos no reduzcan de forma significativa el número de personas que viven en situación de pobreza extrema son dos de las cuestiones de derechos humanos definitorias de nuestra época. Aún se acepta poco el hecho de que la pobreza plantea cuestiones fundamentales de derechos humanos. Sin embargo, los movimientos sociales de masas están comenzando a utilizar el lenguaje de los derechos en campañas mundiales sobre temas como el comercio, la ayuda, las inversiones, la deuda y el acceso a los medicamentos.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Promover los derechos económicos, sociales y culturales como derechos humanos, participando en procesos mundiales como los que afectan al comercio.
- § Reforzar el reconocimiento legal de los derechos económicos, sociales y culturales, a través de iniciativas de reforma de las leyes nacionales y del desarrollo de normas y mecanismos internacionales.
- § Abordar los abusos graves contra los derechos económicos, sociales y culturales que sufren las comunidades marginadas.
- § Abordar los abusos cuyo origen es el VIH/sida.
- § Poner de manifiesto las obligaciones de los agentes económicos, entre ellos las empresas, y exponer abusos como la discriminación en el empleo.
- § Promover los principios de derechos humanos en la privatización y en los acuerdos de inversión y comercio.

Poner fin a la violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más generalizadas y extendidas, y al mismo tiempo una de las más ocultas. Se produce en todos los marcos culturales, regionales, religiosos y económicos. Se manifiesta en la familia, en la comunidad, en las instituciones del Estado y en las situaciones de conflicto y posconflicto.

Gracias especialmente al movimiento femenino se ha avanzado mucho en la promoción de los derechos humanos de las mujeres en el derecho internacional, incluido el penal. Sin embargo, estos avances no han mejorado casi nada la situación de las mujeres corrientes, y aún queda mucho por hacer.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Pedir que los gobiernos tipifiquen como delito la violación y ratifiquen sin reservas la Convención de la ONU sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- § Cuestionar la impunidad de la violación y otras formas de violencia contra las mujeres, incluida la perpetrada por grupos armados, en situaciones de conflicto y posconflicto.
- § Procurar que los Estados protejan, respeten y hagan efectivos los derechos de las mujeres, utilizando la norma de la diligencia debida en el ámbito nacional e internacional para que los Estados respondan del cumplimiento de sus obligaciones.
- § Cuestionar la tolerancia de la violencia contra las mujeres en la sociedad, e instar a las autoridades tradicionales e informales a tomar medidas eficaces para combatirla.
- § Apoyar a las mujeres defensoras de los derechos humanos.
- § Elaborar políticas sobre el derecho a la salud reproductiva y otros motivos de preocupación relacionados con él.

Proteger a la población civil y eliminar los factores que exacerban los abusos en situaciones de conflicto

En algunas partes del mundo los conflictos parecen un mal endémico. Las cuestiones relativas a la identidad, las situaciones de pobreza y las reservas de minerales son algunas de sus causas. En ocasiones, Estados débiles se enfrentan a grupos armados económicamente poderosos. Los conflictos suelen prolongarse por la intervención de gobiernos extranjeros, empresas privadas y comunidades de exiliados. Persisten los abusos masivos contra los derechos humanos de la población civil y, a pesar de los importantes avances legales tanto en el ámbito internacional como en el nacional, la impunidad persiste. Que haya una protección eficaz parece depender con demasiada frecuencia de la presencia de tropas extranjeras.

En 2005, los objetivos de Amnistía Internacional fueron:

- § Exigir que los Estados y los grupos armados rindan cuentas de los abusos cometidos en los conflictos armados.
- § Promover un programa para proteger a la población civil, con acciones de mantenimiento y consolidación de la paz.
- § Hacer campaña sobre la utilización de niños y niñas soldado.
- § Exigir responsabilidades a los agentes externos cómplices de los abusos, como segundos Estados y agentes económicos.
- § Hacer campaña para restringir el comercio de armas, con la promoción de un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.

- § Hacer campaña contra las armas de efecto indiscriminado, como las bombas de racimo.
- § Proponer el debate sobre el uso de la fuerza militar.

Su colaboración puede ser decisiva

Amnistía Internacional trabaja para mejorar los derechos humanos mediante la acción de personas de toda condición repartidas por todo el mundo. Los miembros y simpatizantes de la organización cuentan con un historial de logros palpables en materia de derechos humanos. Han conseguido la excarcelación de presos de conciencia, la conmutación de penas de muerte y el procesamiento de torturadores. Han convencido a los gobiernos de que cambien sus leyes y métodos. En ocasiones la solidaridad mantiene viva la esperanza, una valiosa arma para los presos que luchan por sobrevivir, para los familiares que tratan de conseguir que se haga justicia o para los defensores de los derechos humanos que continúan trabajando con valentía a pesar del peligro y el aislamiento. Por muy sombría que sea la situación, los miembros y los simpatizantes de Amnistía Internacional, actuando juntos, pueden conseguir cambios fundamentales.